Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

REF.: CONTRATACION DIRECTA 08/2013 "CONSTRUCCION DE CANALETA DE H° SOBRE LA CALLE PROF. VIRGILIA MONGES Y NARCISO BOGADO DEL MUNICIPIO DE QUIINDY" I.D. Nº 263.794.

INTRODUCCION.

En la ciudad de Quiindy, a los veintiocho día del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy, **Lic. Miguel Ruiz Díaz.,** Contador y **Diego Luciano González,** Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Municipio.

ANTECEDENTES

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) PAC I.D. N° 263.794
b) Nota dirigida al Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
c) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
d) Ofertas presentadas por 5(cinco) firmas del ramo.
e) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 28-10-2013, realizada por la U.O.C.

ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 28 días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 07:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Quiindy, sito sobre las calles San Lorenzo esquina Teniente Recalde, en la oficina de la Intendencia Municipal, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas.

PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes en el siguiente cuadro:

Ítems	OFERTAS	PRECIO TOTAL
1	EXITOS CONSTRUCCIONES	127.444.200
2	CENTURION OGARA	126.623.700
3	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	125.173.000
4	ISIDORO GOMEZ SOLIS	126.000.000
5	EMILIANO GUZMAN GAONA	126.500.000

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede a analizar en detalles los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

DOCUMENTOS	EXITOS CONSTRUCCIONES	CENTURION OGARA	CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO	ISIDORO GOMEZ SOLIS	EMILIANO GAONA
	Cumple/ No Cumple	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo D**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	No Cumple	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MOTIVOS DE CALIFICACION

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. El referido llamado se ha ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y del Decreto Reglamentario Nº 21.909.
2. La oferta fue presentada conforme a las instrucciones insertas en las invitaciones.
3. Se han respetado las fechas y horarios dispuestos por la U.O.C. para la presentación de las ofertas y para la apertura de las mismas.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03, que textualmente reza…
La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. ***Cumpla con las <u>condiciones legales y técnicas</u> estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones***
2. ***Tenga las <u>calificaciones y capacidad</u> necesaria para ejecutar el Contrato.***
3. ***Presente el precio evaluado como el <u>más bajo</u>***

JUSTIFICACION

La oferta más baja luego de la Evaluación realizada conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y en concordancia a lo dispuesto por el Art. 63 del Decreto 21909/03 es la presentada por DANIEL GALEANO GODOY, propietario de CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO, por un monto total I.V.A. incluido Gs. 125.173.000 (Guaraníes ciento veinticinco ciento setenta y tres mil), además cumple con todas las documentaciones requeridas en el presente Llamado.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muni_quiindy@hotmail.com

Que, en el Título Octavo de la Ley 3966/2010, prescribe cuanto sigue:

Artículo 209.- Ámbito de Aplicación. *Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley.*

Artículo 211.- Iniciativa Contractual. *Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.*

Artículo 215.- Adjudicación. *La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.*

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas, y teniendo en cuenta la imperiosa e impostergable necesidad del Municipio de llevar adelante la obra para el mejoramiento de las calles involucradas y el hermoseamiento de la ciudad, este Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy recomienda la adjudicación de CONSTRUCCION DE CANALETA DE H° SOBRE LA CALLE PROF. VIRGILIA MONGES Y NARCISO BOGADO DEL MUNICIPIO DE QUIINDY a DANIEL GALEANO GODOY, propietario de CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO, por un monto total de Gs. 125.173.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones ciento setenta y tres mil), IVA INCLUIDO, conforme a las especificaciones técnicas del Llamado.

Es nuestro informe.

DIEGO L. GONZALEZ
Tesorero

LIC. MIGUEL RUIZ DIAZ
Contador